

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

**APRUEBA ADJUDICACION DE ADQUISICION
DE MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS
QUIRURGICOS SEGÚN LICITACION 3309-3-L115**

HUEPIL, 16 de Febrero 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 399 /2015

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado.
- Lo dispuesto en los artículos 10°, N°3 de la Ley 19.886.- sobre licitaciones privadas o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
- La necesidad de contar con equipamiento de Medicamentos e implementos quirúrgicos para ser utilizados en Departamento de salud Municipalidad de Tucapel, según solicitud de compra N°10 con fecha 14 de Enero de 2015.
- La Disponibilidad en el presupuesto del Dpto. de Salud año 2015

DECRETO

- ADJUDIQUESE, La licitación N°3309-3-L115, según lo descrito en el punto d) de los vistos a las empresas:**

Línea N°1 Implementos Quirúrgicos

Nitromedical Corporation (Agencia en Chile) Rut: [REDACTED] \$946.050

Línea N°2 Medicamentos

Droguería Global Pharma Spa. Rut: [REDACTED] \$1.138.890

Por un valor total de \$2.084.940 IVA. Incluido. Por ser las ofertas que cumplen con los requisitos según estipulados en las Bases Administrativas Especiales.

- El gasto que represente la aplicación del presente Decreto, se financiara con fondos del Dpto. Comunal de salud de la Municipalidad de Tucapel.
- Imputese el gasto al subtítulo 2152204004 "Productos Farmacéuticos" y 2152204005 "Materiales y útiles Quirúrgicos"
- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLICQUESE Y ARCHIVESE.**


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




ANTONIO FERNADEZ ALISTER
ALCALDE

